



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 23

Res. 107

Exp. 3/6403/2016

Montevideo, 13 MAYO 2019

**VISTO:** los presentes obrados referente al evento Juegos Deportivos Nacionales organizado por la Secretaria Nacional de Deportes;

**CONSIDERANDO:** I) que por el mismo comunica la realización del evento entre los meses de mayo a octubre del corriente año para jóvenes comprendidos entre 12 y 19 años;

II) que por tratarse de un evento deportivo de cobertura nacional requiere realizar acciones interinstitucionales sumando la participación de la Secretaria Nacional de Deportes, PAZ del CES, el RED del CETP, docentes de la SND y otros referentes de organismos nacionales y departamentales (INJU, INAU, MSP, Intendencias Departamentales entre otros);

III) que en tal sentido, solicita autorización para la justificación al amparo de lo dispuesto en el Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de las inasistencias en que incurran los profesores de Educación Física que asistan a la misma;

IV) que según informe del Inspector de Educación Física Prof. Víctor Hugo Rodríguez (fs.9 a 11) correspondería acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a todo lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Justificar al amparo de lo dispuesto por Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), las inasistencias en que incurran los docentes de Educación Física que asistan al evento de los Juegos Deportivos Nacionales entre los meses de mayo a octubre del corriente año y cada año previa comunicación de la Secretaria Nacional de Deportes y/o Inspección de Educación Física.

2) Hacer saber a los docentes comprendidos en dicho evento, que dada la relevancia de la profesionalización que conlleva, están comprendidos en los Artículos citados del E.F.D., sin que las insistencias generadas afecten el pago de presentismo.

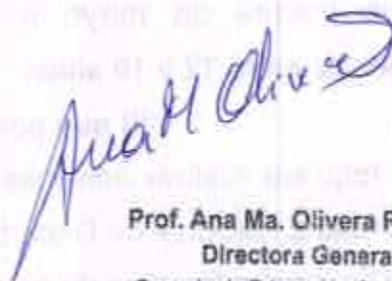
Publiquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales para conocimiento por su intermedio de las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes y de las Direcciones Liceales del Proyecto Juegos Deportivos Nacionales así como la Inspección Coordinadora de Asignatura para conocimiento y notificación de la Inspección de Educación Física.

Oportunamente, archívese.



**Insp. María Reyna Torres**  
Secretaría General del CES



**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria